

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y las puntuaciones provisionales alcanzadas en la valoración de méritos de los aspirantes admitidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica (Psicólogo Especialista) en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 23 de septiembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica (Psicólogo Especialista) en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria de selección, por el procedimiento de urgencia, publicada por Resolución de 7 de julio de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, considerando que el aspirante provisionalmente excluido no ha subsanado la causa que motivo la misma; así como aprobar la puntuación provisional asignada en la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, que se relacionan en documento anexo I.

Segundo: Abrir un plazo para formular alegaciones a la puntuación provisional asignada a los aspirantes admitidos en la valoración de los méritos, que finalizará el sábado día 6 de octubre de 2016, a las 14,00 horas.

Tercero: En caso de que las alegaciones no se presenten en el registro administrativo del Hospital Nuestra Señora de Gracia y para garantizar la celeridad del procedimiento de urgencia, deberán ser remitidas además de por procedimiento administrativo, al correo electrónico sectorunocontratos@salud.aragon.es, y antes de que finalice el plazo de su interposición.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2016
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. 15/09/2015
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,
OFICINA
SECTOR ZARAGOZA I
Fdo.: José Manuel Aldámiz Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.
En Zaragoza, - 4 OCT 2016
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. de atribuciones de 15 de septiembre de 2015.
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,
Fdo.: José Manuel Aldámiz Echevarría Iraurgui.